MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 830.039.670-5
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Florencia (Caquetá), 02 de Junio de 2020

Señor Mayor
CAMILO ANDRÉS VARGAS MACHADO
Gerente del Proyecto
Calle 16 No. 16-00 B/ Centro
Ciudad

ASUNTO : Evaluación Jurídica Final del Lote No 2 PUTUMAYO de la Oferta del Proceso de **MINIMA CUANTIA No–. 146-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA–2020.**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto a contratar es PROCESO MINIMA CUANTIA No. 146 DIGSA CENAC REGIONAL FLORENCIA-2020 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS (BIOLÓGICOS INFECCIOSOS) CONSTITUIDOS POR RESIDUOS: BIOSANITARIOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS (REACTIVOS, FÁRMACOS, BOMBILLAS, BATERÍAS, METALES PESADOS, REVELADORES Y FIJADORES), CORTO PUNZANTES, ANAMOPATOLOGICOS PARA LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS AL LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR (LOTE No. 2 PUTUMAYO)" y con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, me permito indicar lo siguiente:

OFERENTE LOTE 2 PUTUMAYO: GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ C.C. No. 26.424.702 de Neiva, Representante Legal de **INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.** sigla: **INCIHUILA SAS E.S.P.**, identificada con Nit: 813005241-0.

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERENTE : INCIHUILA SAS E.S.P. Nit: 813005241-0	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	3			
	-Calidad en que actúa el firmante		Representante Legal		
	-Totalidad de las manifestaciones.		SI		
	-Diligenciamiento		SI		
	-Firma del representante o apoderado		SI		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL MERCANTIL	6			
	-Fecha de expedición		(2020/05/07)		
	-Constitución		(1999/12/21)		
	-Objeto adecuado		SI		
	-Capacidad del representante legal		PLENAS		
	-Duración		INDEFINIDO		

	FORMULARIO 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	4			
	Diligenciamiento		SI		
	Suscripción		SI		
	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	1			
	GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ C.C. No. 26.424.702 de Neiva, Representante Legal de **INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.** sigla: **INCIHUILA SAS E.S.P.**, identificada con Nit: 813005241-0		SI		
	CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	7			
	Cumplir con las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, los aportes por concepto de las contribuciones parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) conforme a lo previsto en las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes sobre la materia. El cumplimiento de esta obligación, por parte del oferente, se acredita, cuando es persona jurídica, mediante certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, según el caso y deberá anexar la planilla debidamente pagada del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando es persona natural deberá allegar copia de la planilla PILA debidamente pagada del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre.		SI		
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL				
	INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P. sigla: **INCIHUILA SAS E.S.P.**, identificada con Nit: 813005241-0		VERIFICADO POR LA ENTIDAD		
	GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ C.C. No. 26.424.702 de Neiva.		VERIFICADO POR LA ENTIDAD		
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
	INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P. sigla: **INCIHUILA SAS E.S.P.**, identificada con Nit: 813005241-0		VERIFICADO POR LA ENTIDAD		
	GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ C.C. No. 26.424.702 de Neiva.		VERIFICADO POR LA ENTIDAD		

CENAC REGIONAL FLORENCIA

	ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	**1**			
	GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ C.C. No. 26.424.702 de Neiva, Representante Legal de **INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.** sigla: **INCIHUILA SAS E.S.P.**, identificada con Nit: 813005241-0		SI		
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)				
	GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ C.C. No. 26.424.702 de Neiva, Representante Legal de **INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.** sigla: **INCIHUILA SAS E.S.P.**, identificada con Nit: 813005241-0		VERIFICADO POR LA ENTIDAD		
	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE				
	GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ C.C. No. 26.424.702 de Neiva, Representante Legal de **INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.** sigla: **INCIHUILA SAS E.S.P.**, identificada con Nit: 813005241-0		VERIFICADO POR LA ENTIDAD		
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**1**			
	GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ C.C. No. 26.424.702 de Neiva, Representante Legal de **INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.** sigla: **INCIHUILA SAS E.S.P.**, identificada con Nit: 813005241-0		SI		
	SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	**1**			

CENAC REGIONAL FLORENCIA

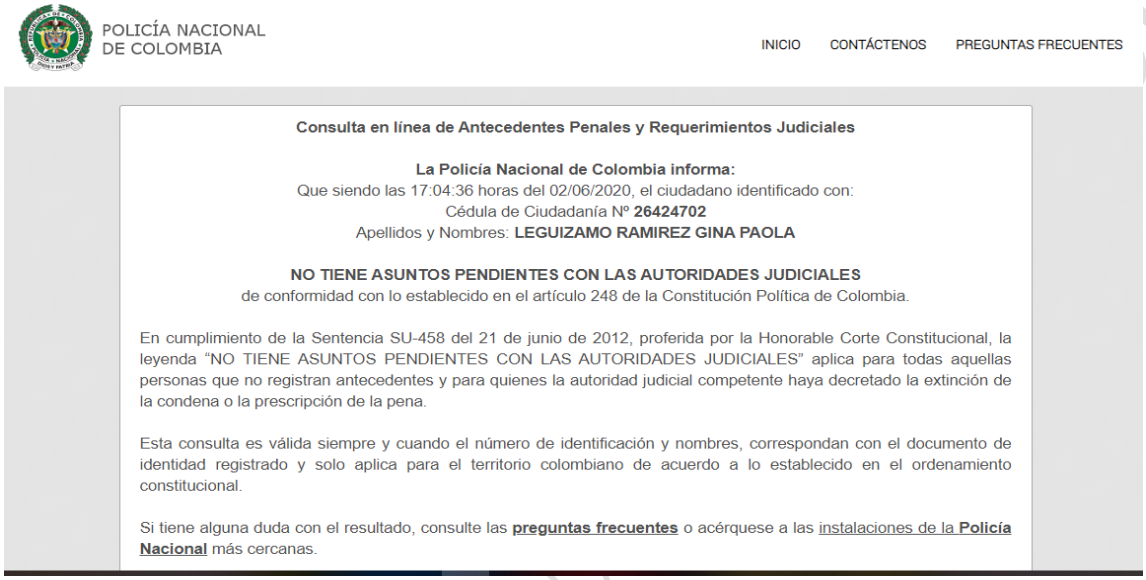
	El proponente deberá certificar junto a su oferta que cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Decreto único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas para todos los empleados públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL y su calificación de cumplimiento respectivo, certificado que debe responder a la respectiva vigencia fiscal. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión de la instalación, adecuación, porte técnico y demás funciones que debe ejecutar para el cumplimiento del objeto contractual, es decir que no existirá vínculo laboral entre el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA y el personal utilizado por el futuro contratista para la prestación del servicio.		**SI**		
	DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (cuando se presente ofrecimiento bajo esta modalidad)	**N/A**			

CENAC REGIONAL FLORENCIA

Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflore@ejercito.mil.co

	Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el documento idóneo, ajustado a las exigencias del artículo 7° de la Ley 80 de 93.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

DOCUMENTOS SOPORTE



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

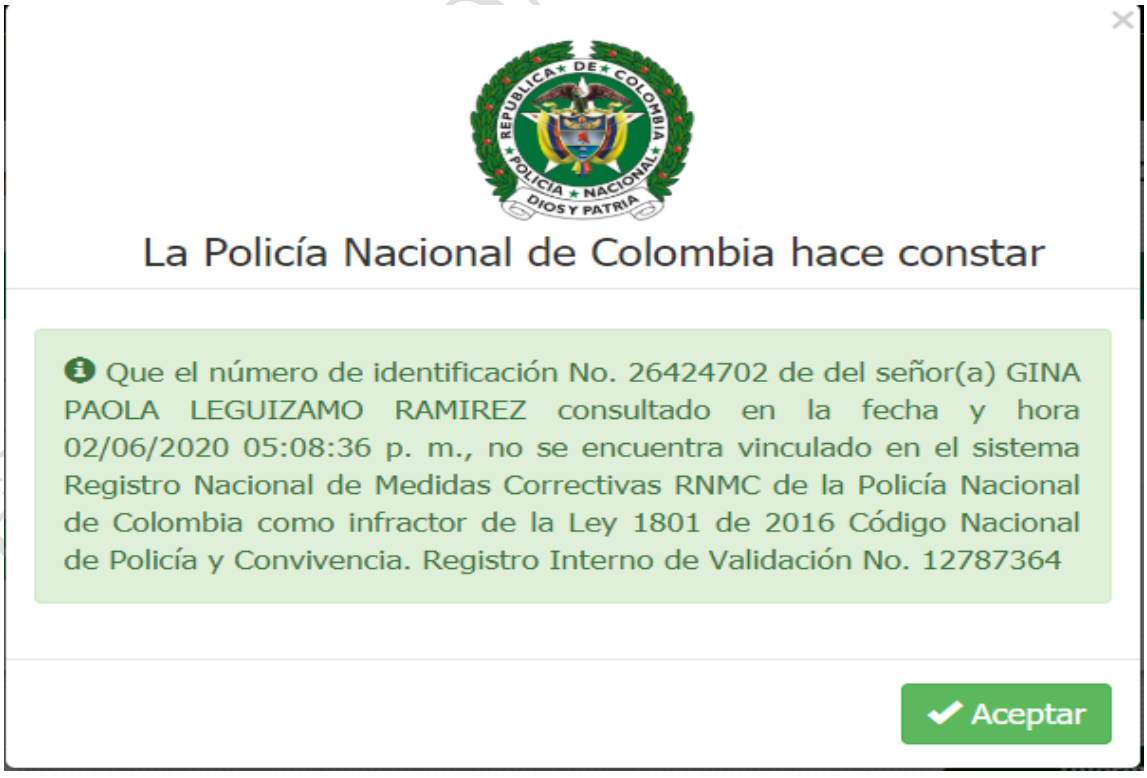
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:04:36 horas del 02/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **26424702**
Apellidos y Nombres: **LEGUIZAMO RAMIREZ GINA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 26424702 de del señor(a) GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ consultado en la fecha y hora 02/06/2020 05:08:36 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12787364

Aceptar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145763058

WEB
17:16:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P. - INCIHUILA S.A.S. ESP identificado(a) con NIT número 8130052410:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145763040

WEB
17:16:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26424702:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2020, a las 17:15:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	26424702
Código de Verificación	264247022006021715O3

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2020, a las 17:15:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	813005241
Código de Verificación	8130052412006021715 28

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL LOTE No 2 PUTUMAYO.

Por lo anterior, el Comité evaluador recomienda **HABILITAR JURÍDICAMENTE** a la oferente **MAGDA GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ** C.C. No. 26.424.702 de Neiva, Representante Legal de **INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.** sigla: **INCIHUILA SAS E.S.P.**, identificada con Nit: 813005241-0., al vislumbrar el cumplimiento total y cabal de los requisitos jurídicos habilitantes consignados en la Invitación Publica del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No–. 146-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA–2020**.

Recomendar al gerente,

Atentamente,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
DEISY PAOLA PINEDA CALDERON.
Comité Jurídico Evaluador

CENAC REGIONAL FLORENCIA